

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

jueves, 28 de septiembre de 2023 / Thursday, September 28, 2023

Aviso

Información privilegiada comunicada por Banco Santander, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Banco Santander, S.A., comunica lo siguiente:

“Como continuación de la comunicación de información privilegiada realizada el 26 de septiembre de 2023 (número de registro 1978 CNMV), y habiéndose obtenido la autorización regulatoria pertinente, Banco Santander comunica la iniciación de un nuevo programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra” o el “Programa”) por un importe máximo de 1.310 millones de euros, equivalente a c. 25% del beneficio ordinario del Grupo en el primer semestre de 2023. El Programa de Recompra se llevará a cabo al amparo de los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas de 31 de marzo de 2023 y tendrá las siguientes características:

- Propósito del Programa de Recompra: reducir el capital social del Banco mediante la amortización de las acciones adquiridas en el Programa, en ejecución de la reducción de capital aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2023 bajo el punto 5ºB del orden del día.
- Inversión máxima: el Programa de Recompra tendrá un importe monetario máximo de 1.310 millones de euros.
- Precio máximo: Banco Santander tiene intención de ejecutar el Programa de modo que el precio medio máximo al que se adquieran acciones no exceda de 4,57 euros, importe que se corresponde con los recursos propios tangibles por acción (tangible book value per share) a 30 de junio de 2023.
- Número máximo de acciones: el número máximo de acciones a adquirir en ejecución del Programa dependerá del precio medio al que tengan lugar las compras, pero no excederá de 1.604.701.732 acciones. Asumiendo que el precio medio de compra de acciones en ejecución del programa fuese de 3,60 euros, el número máximo de acciones que se adquirirían sería de 363.888.889 (c.2,25% del capital social del Banco).
- Otras condiciones: las acciones se comprarán a precio de mercado, sujeto a las siguientes restricciones:
 - El Banco no podrá adquirir acciones a un precio superior al más elevado de los siguientes: (a) el precio de la última operación independiente, o (b) la oferta independiente más alta de ese momento en el centro de negociación donde se efectúe la compra.
 - El Banco no podrá comprar en cualquier día de negociación más del 25% del volumen diario medio de las acciones del Banco en el centro de negociación donde se efectúe la compra. El volumen medio diario tendrá como base el volumen medio diario negociado en los veinte (20) días hábiles anteriores a la fecha de cada compra.

- Duración indicativa del Programa de Recompra: desde el 28 de septiembre de 2023 hasta el 25 de enero de 2024. No obstante, el Banco se reserva el derecho a finalizar el Programa de Recompra si, con anterioridad a su fecha límite de vigencia, alcanzara el importe monetario máximo o si concurriera alguna otra circunstancia que así lo aconsejara.
- Ejecución del Programa de Recompra: Se ha designado a Goldman Sachs International como gestor del programa, quien tomará de manera independiente las decisiones en cuanto al momento de compra. Las adquisiciones bajo el Programa de Recompra podrán efectuarse en el Mercado Continuo español, así como en Turquoise Europe, DXE Europe y Aquis Exchange Europe.

La interrupción, finalización o modificación del Programa de Recompra serán debidamente comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Las operaciones realizadas al amparo del Programa de Recompra serán comunicadas públicamente dentro de las 7 sesiones diarias de mercado siguientes a su realización.

La implementación del resto de la política de remuneración al accionista para 2023 está sujeta a las aprobaciones internas y del regulador que puedan resultar de aplicación.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 2023

Aviso

Información privilegiada comunicada por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., comunica lo siguiente:

“El Consejo de Administración de BBVA ha acordado el pago de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2023 por un importe bruto de 0,16 euros por acción en efectivo, fijando como fecha para el pago de esta cantidad el día 11 de octubre de 2023.

A continuación se detallan las características principales del pago acordado:

- Importe bruto por acción: 0,16 euros
- Importe neto por acción: 0,1296 euros (retención a cuenta del 19%)
- Último día de negociación de las acciones de BBVA con derecho a participar en el reparto (last trading date): 6 de octubre de 2023
- Primer día de negociación de las acciones de BBVA sin derecho a participar en el reparto (ex-dividend date): 9 de octubre de 2023
- Fecha de registro (record date): 10 de octubre de 2023

- Fecha de pago: 11 de octubre de 2023, conforme a las disposiciones vigentes aplicables a las entidades depositarias y utilizando los medios que IBERCLEAR pone a su disposición.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 2023

BNP Paribas

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de ejercicio	Barrera Knock-out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de vencimiento
1 58861	NLBNPES1WCK 5	TURBO	CALL	NASDAQ 100 Index	14500.0	14500.0	USD	100.0	0.01	15/12/2023

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 27/09/2023, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 27 de septiembre de 2023.

Aviso

Otra información relevante comunicada por Pescanova, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Pescanova, S.A., comunica lo siguiente:

“El Consejo de Administración informa, que, en el día de hoy, se celebró en segunda convocatoria, Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía.

Los resultados de las votaciones han sido los siguientes:

Punto 1.- Informe del consejo de Administración sobre cuestiones relevantes que afectan a la Sociedad.

Este punto tiene carácter meramente informativo y no se somete a votación por la Junta.

Punto 2.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de PESCANOVA, S.A., todo ello referido al ejercicio 2022.

Aprobado por un 99,28% del capital social presente o representado en Junta, (con la abstención del 0,72% y el voto en contra del 0,00%)

Punto 3.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de PESCANOVA S.A. correspondiente al ejercicio social 2022.

Aprobado por un 98,74% del capital social presente o representado en Junta, (con la abstención del 0,72% y el voto en contra del 0,54%)

Punto 4.- Votación consultiva del Informe Anual 2022 sobre Remuneraciones de los consejeros.

Aprobado por un 98,63% del capital social presente o representado en Junta, (con la abstención del 0,72% y el voto en contra del 0,65%)

Punto 5.- Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad por un plazo de tres años, siendo los ejercicios a auditar los cerrados a 30 de Noviembre de 2023, 30 de Noviembre de 2024 y 30 de Noviembre de 2025.

Se propone para tal nombramiento a D. EDUARDO COBANERA ALTUNA, como Auditor de Cuentas Titular, y como Auditor de Cuentas Suplente a Dña. MIREN JOSUNE BARANDA MONTEJO Aprobado por un 99,28% del capital social presente o representado en Junta, (con la abstención del 0,72% y el voto en contra del 0,00%)

Punto 6.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados y autorización al Consejo de administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Aprobado por un 99,28% del capital social presente o representado en Junta, (con la abstención del 0,72% y el voto en contra del 0,00%).

El Consejo de Administración de Pescanova, S.A.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Grupo Catalana Occidente, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Grupo Catalana Occidente, S.A., comunica lo siguiente:

“El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 28 de septiembre de 2023, ha acordado distribuir, dentro de los límites establecidos en la delegación otorgada por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 27 de abril de 2023, un dividendo con cargo a reservas voluntarias, por importe de 0,1926 euros por acción, aplicándose en el momento de la liquidación de este dividendo las retenciones establecidas por la normativa fiscal aplicable.

El pago del dividendo se hará efectivo el próximo 11 de octubre de 2023.

El último día de negociación de la acción con derecho al cobro de dicho dividendo será el 6 de octubre de 2023, cotizando ya ex derecho el 9 de octubre de 2023.

Al estar las acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, el importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades, actuando como agente de pago el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

La Sociedad comunicará también el pago de este dividendo a cargo de reservas voluntarias mediante la publicación de un anuncio en prensa.

Don Joaquín Guallar Pérez - Secretario no consejero del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Miquel y Costas & Miquel, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Miquel y Costas & Miquel, S.A., comunica lo siguiente:

“El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2023, ha acordado la distribución de un primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 a las acciones de la Sociedad con arreglo al siguiente detalle:

Importe bruto por acción:	0,10000000
Retención 19%*:	0,01900000
Importe neto por acción:	0,08100000

*Salvo participaciones superiores al 5% del capital

Última contratación con derecho:	16 de octubre de 2023
Fecha de contratación sin derecho:	17 de octubre de 2023
Fecha de pago:	19 de octubre de 2023
Código ISIN:	ES 0164180012
Nombre del valor:	Miquel y Costas

Este dividendo, en la fecha de liquidación, podrá verse incrementado por la atribución proporcional del derecho económico correspondiente a las acciones en autocartera, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

El pago del dividendo se hará efectivo el día 19 de octubre de 2023, actuando como Entidad Agente el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Al estar las acciones representadas por medio de anotaciones en cuenta, la percepción de dicho dividendo se efectuará a través de las Entidades depositarias utilizando los medios que IBERCLEAR pone a su disposición, siguiendo las normas establecidas al efecto.

La Secretaria del Consejo de Administración - Victoria Lacasa Estébanez”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Indra Sistemas, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Indra Sistemas, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 25 de septiembre de 2023 (número de registro 24573 CNMV), en la que se informaba del establecimiento de un programa temporal de recompra de acciones propias para atender a la solicitud de conversión voluntaria recibida en relación con los bonos convertibles en circulación correspondientes a la emisión por importe de 250.000.000€ al 1,25% con vencimiento en 2023, con código ISIN XS1500463358 (el “Programa”), se comunica que desde la puesta en marcha del Programa el 26 de septiembre de 2023 la Sociedad ha recibido solicitudes de conversión voluntaria adicionales que conjuntamente requieren la entrega de 42.628 acciones.

En consecuencia, la Sociedad comunica que ha decidido ampliar el tamaño y el plazo inicial del Programa en los siguientes términos:

- El tamaño del Programa, tal cual queda ampliado, afectará a un máximo de 63.942 acciones, representativas del 0,036% del capital social de la Sociedad en la fecha del presente anuncio, y su importe monetario máximo asciende a 920.000€.
- La duración del Programa se extiende hasta el día 5 de octubre de 2023, sin perjuicio de que la Sociedad pueda finalizar, interrumpir o cancelar el Programa con antelación. Lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Ana María Sala Andrés - Secretaria del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de septiembre de 2023

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

